

Bogotá D.C.

Señores,

CENTRO RESIDENCIAL AVENIDA CHILE

Atn. Administrador, Representante Legal o quien haga sus veces

Dirección: CR 60 No. 70C – 15; AV CL 72 No. 62 - 06

Ciudad.

Referencia: Radicado SDA 2026ER227638 del 06 de octubre del 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia mediante el cual se manifiesta a esta Entidad: “(...) *TALA DE ARBOLES DEL PARQUE INTERIOR DEL CONJUNTO AVENIDA CHILE: DADA LA CANTIDAD DE ARBOLES CON MUCHO FOLLAGE ABUNDABAN AVES PROVENIENTES DEL PARQUE SIMON BOLIVAR CON PRESENCIA DE VARIOS NIDOS, LE SOLICITO A LA SECRETARIA DE AMBIENTE COMPARTIR LA LICENCIA Y/O AUTORIZACION PARA LA TALA DE ESTOS ARBOLES Y PARA QUE SUS TRONCOS SEAN USADOS EN ASADOS (...)*” nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó visita al sitio referido el día 22 de octubre del 2026, en la dirección CR 60 70C 15, barrio San Fernando Occidental - localidad de Barrios Unidos.

Diligencia en la cual no fue permitido el ingreso al Centro Residencial Avenida Chile para realizar la verificación correspondiente. Conforme a lo anterior, se solicita informar los horarios de atención y datos de una persona delegada, con el fin de programar una nueva diligencia de verificación, conforme a las competencias establecidas en el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025.

Se advierte que la no atención de los requerimientos de esta Autoridad Ambiental, así como la negativa de permitir el ingreso para la respectiva verificación podrá dar lugar al inicio de un proceso sancionatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 “*Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*”. Por lo tanto, en el marco de dicho proceso, y según la gravedad de la infracción, podrán imponerse sanciones como amonestación escrita, multas y demás medidas a que haya lugar.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, o a través de la página de la Entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Registro fotográfico

Proyectó: JULIANA ZAMBRANO RIVERA

Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Portería No. 1

Foto 2. Portería No. 2